



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

2011



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 378-2011-A/MDP.

Pangoa, 25 de abril del 2011

VISTO; La Solicitud, exp. 3528, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación del Centro Poblado Vista Alegre, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, 2 modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local; que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; concordante con el Art. 73°, inciso 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que resalta la participación vecinal en promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, con fecha 10 de noviembre del 2010, en reunión general de la comunidad eligen a las autoridades de la comunidad de Vista Alegre, y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y desarrollo en bien de su comuna;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Gestión para la Creación como CENTRO POBLADO VISTA ALEGRE, jurisdicción del distrito de Pangoa, conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : Celestino, CAMARGO PONCE
VICEPRESIDENTE: Nemesio, ALIAGA MANTARI
SECRETARIO : Moises, FLORES SEGUIL
TESORERO : Senobio, POLINARIO VELIZ
VOCAL : Roberto, HINOSTROZA VELIZ

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

ARTICULO TERCERO.- Encargar al responsable de Demarcación Territorial la orientación y asesoramiento al comité, a fin de que cumplan con la normativa legal y lograr los objetivos en bien de su comuna.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SOLICITO : RECONOCIMIENTO, ACREDITACION Y
CREDENCIAL DE NUEVO DELEGADO
VECINAL COMUNAL DEL CENTRO
POBLADO VISTA ALEGRE.

31 MAR. 2011

Exp. N° 3528 Folio 4
Hora 2:55 Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
FECHA: 31 MAR. 2011
HORA: FOLIO:
EXP: 3528 FIRMA:

SEÑOR : Prof. JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Yo, **CELESTINO CAMARGO PONCE**, identificado con DNI N° 20970947, en mi calidad de Delegado Vecinal del Centro Poblado Vista Alegre, jurisdicción del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como Delegado vecinal Comunal para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue la **Resolución de reconocimiento, Acreditación y Credencial de la Junta Directiva y Credencial como Delegado Vecinal** Comunal para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Vista Alegre, 02 de marzo del 2011.



CELESTINO CAMARGO PONCE
DNI N° 20970947
DELEGADO VECINAL

PROVEIDO
PASE A: secretaria
su atención qe corresponde
FECHA: 31-03-2011

Egarrin



ACTA ORDINARIA

En el Anexo de vista Alegre Inter Andino del Distrito de San Martín de Pangoa Siendo a horas 10. A.M. del día 10 de Noviembre del 2010, se reunieron Todos las Autoridades y Comuneros en general, para Realizar una Asamblea Ordinaria, y habiendo quorum Asistentes. se dio por eniciado la Sección con las Agendas a tratarse

- 1º: Cambio de la Junta Directiva, en General.
- 2º: Cambio del Teniente Gobernador.

Tomando el primer punto de la Agenda se dio por elegido por mediante Votos Democraticos. de cayendo a los siguientes Señores.

D.N.I.

- 1º - Presidente. pro-Gestión - Celestino Camargo Ponce. 209009897
- 2º - Vice-Presidente - Nemesio Aliaga Mantari. 20420511
- 3º - Secretario de Actas. - Moises Flores Seguil. Tramite
- 4º - Vocal - Roberto Hinostroza Palomino - Roberto Hinostroza Palomino. 80365037

En el Acto seguido tambien se nombro Teniente Gobernador y sus Balternos. por mediante Votos Democraticos. de cayendo a los siguientes Señores.

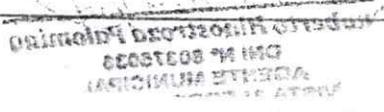
D.N.I.

- 1º Teniente Gobernador : Daniel Chavez Romero 42839202
- 2º sub Balterno Pedro Veliz Alanca 42629222

De tal manera se nombro las Nuevas Autoridades. para el Año 2011 Quienes Asumiran sus cargos. del 10 de Diciembre del presente Año.

y no habiendo otros puntos que tratar se da por con cluido la Sección. Siendo a horas 12.00. p.m. Todos los presentes pasan a firmar. al pie de la acta.

Senobio Polinario Veliz -



201
29



[Signature]

[Signature]
41303050

[Signature]
42839802

[Signature]
44571687

[Signature]
20410726

[Signature]
20420511

[Signature]
41886314

[Signature]
42629722

[Signature]
20909847

[Signature]
21004706

[Signature]
44571687

[Signature]
43352908

[Signature]
44320802

[Signature]
20529915

[Signature]
2105385

[Signature]
47215225

[Signature]
20070067

[Signature]
DNI. n° 41594773

[Signature]
20993843

[Signature]
Roberto Hinojosa Palomino
DNI N° 80375036
AGENTE MUNICIPAL
VISTA ALEGRE - PANGO

